

	Ptas.
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) jueves 7 de Marzo de 1935

Madrid

Una lección de Mussolini

No resistimos al estímulo de comentar aquí brevemente un artículo de Mussolini, que acaba de publicar en «Le Figaro», de París, bajo el epígrafe de «La Iglesia y el Estado». Se desprende de dicho escrito una gigantesca lección, que no por antigua merece menos repetirse.

La médula del artículo del *duce* se sintetiza por la siguiente frase: «Siempre que el Estado entra en conflicto contra la Religión sale vencido en la lucha». Lo cual es una paráfrasis bastante menos elocuente que la famosa sentencia del Ingenioso Hidalgo al fiel Sancho, aunque el sentido de ambos textos viene a ser idéntico.

Es interesante señalar la coincidencia de opinión de dos tipos antagónicos: Don Quijote y Mussolini; representante aquel del idealismo, este de la prosa política, en la apreciación del mismo hecho de constante universalidad a través de los tiempos. Esta coincidencia habla elocuentemente a favor del *duce* contemporáneo a quien no enloquecieron los humos del poder hasta el extremo de creerse por encima del trono del Altísimo. Hoy nadie parece estar mejor dotado que Mussolini de la condición de la perennidad en el mando, y sin embargo, el *duce* comprende mejor que ningún otro gobernante que la alianza con la Iglesia resulta siempre beneficiosa, como que Iglesia y Estado, unidos, representan el poder físico de un pueblo vigorizado con la incontrastable fuerza del espíritu.

La influencia benéfica de estos dos poderes, ha sido comparada con acierto a dos fuerzas concurrentes que actúan en un mismo sentido. Ambas, lejos de aniquilarse o perjudicarse, se complementan. Por dicha razón, es lógico y natural que un Estado que se preocupe en la defensa de sus intereses y prestigio, y más todavía un Estado—Estado, es decir el estado

totalitario, busque en la Iglesia el complemento espiritual que en definitiva constituye el mejor acicate de acción del hombre ciudadano.

Los conflictos entre el Estado y la Iglesia solamente pueden ocurrir por la torpeza de los gobernantes, que, imbéciles o sectarios, labran su propio suicidio y, lo que es peor, la ruina del país cuyos destinos rigen.

Para estos escribe Mussolini al

final de su último artículo una terrible sentencia, que ya fulminó anteriormente con motivo de la quinta asamblea anual fascista: «Cualquiera que trate de romper la unión religiosa de un país, comete un crimen de lesa nación.» Y es verdad, porque la experiencia lo está demostrando aquí mismo; después de la lucha antirreligiosa, viene irremisiblemente el caos político.

RODRIGO DE ARRIAGA.

Aviso al comercio

Línea Barcelona—Ciudadela

Servicio decenal. Saldrá de Barcelona para esta el próximo sábado día 9 de Marzo el moto-velero

CARMEN PICO

Lo despacha en Barcelona: HIJOS DE FRANCISCO ARGUIMBAU, Paseo Colón, 18 y en Ciudadela su Naviero BARTOLOMÉ BAGUR, Celosos 10 y Muralla de Artruix.

La acreditada casa transportista D. Francisco Castillo, Nueva San Francisco, núm. 31, Teléfono, 23.280 admite toda clase de carga para embarcar en el citado buque.

Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de Febrero de 1935.

En la Ciudad de Ciudadela a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Alcalde Presidente D. Pedro Hernández Sastre, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asistieron D. Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; D. Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; D. Antonio Aguiló Andreu, Tercer Teniente de Alcalde; D. Rafael Faner Marqués, Suplente de Síndico; D. Juan Monjo Marqués; don Antonio Juanico Bonet; D. Bartolomé Marqués Cursach; D. Pedro Catalá Casasnovas; D. Guillermo Marqués Mercadal; concejales asistidos por mí el infrascrito Secretario que certifica y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales, Don Alberto Verdager Llambias.

Abierta la sesión por el Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad,

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, facturas presentadas y cuentas pagadas. Siendo todo aprobado de conformidad.

Por el Sr. Interventor se da lectura al expediente proponiendo al Ayuntamiento pleno se sirva acordar en principio, un suplemento de crédito de ochenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesetas veinticuatro céntimos con aplicación al superávit del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de los servicios que se exponen de conformidad con lo dispuesto en el art.º 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal. El Ayuntamiento acuerda aprobarlo provisoriamente y que se exponga al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al art.º 12 del citado Reglamento.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede el servicio de aguas sin contador a D. Antonio Triay Marqués para la casa n.º 47 de la calle de Martorell y con contador a doña María Torres Cavaller para la casa n.º 35 de la calle Negrete.

Informada favorablemente por la Comisión de Fomento y Obras Públicas, se acuerda conceder la licen-

cia solicitada por D. Pedro Llorens Camps, pasando a dicha Comisión instancia de D. Alfonso Vivó Triay solicitando adquirir un trozo de vía pública que dá entrada a las casas n.º 10 y 12 del callejón de Ramonell para añadirlas en calidad de patio a la casa de su propiedad Virgen del Carmen 30 pues dicho trozo de vía pública queda sin utilidad alguna y ofreciendo por el mismo la cantidad de 250'00 pesetas; de D. Juan Seguí Bosch solicitando una casa de nueva planta en el solar que posee en la Quintana de mar y de D. Juan Torrent Torres pidiendo licencia para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad del Paseo de la República Argentina y de don Guillermo Goñalons Mercadal para construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad de la calle Alcalá Zamora.

Se dá lectura a la siguiente instancia de D. José Sintés:

«Las gestiones que se realizan para establecer una nueva Central eléctrica en esta población me obligan a molestar la atención de esta Corporación Municipal a los efectos siguientes:

Primero.—Conocedor el que suscribe de este negocio, sabe perfectamente que a base de centrales térmicas es imposible obtener la electricidad barata, en sitio de poco consumo, pues esto, solo puede hacerse y lograrse con Centrales hidráulicas.

Segundo.—A pesar de esto, e inspirándose siempre el que suscribe en procurar dentro de la salvaguardia de sus intereses legítimos el mayor beneficio para la población, aceptó y firmó un contrato con el Ayuntamiento que producía a éste una considerable rebaja en el precio del fluido, rebaja que se hizo extensiva por una disminución del precio de consumo a toda la población y beneficiándose también ésta, con la instalación de fluido permanente, de que ya goza, que ocasionó los considerables gastos que supone su implantación obteniendo a cambio la concesión del suministro de fluido por veinte años y comprometiéndose el Ayuntamiento a salvaguardar en todo momento y por todos los medios este derecho.

Tercero.—Pero entablada al parecer, por los que se proponen instalar esta nueva Central, una competencia que es poco menos que imposible, pues en negocios industriales no se realizan milagros, para que nunca pueda interpretarse ni interés en el mantenimiento de un contrato como obstáculo para los beneficios que pueda obtener la población, renuncio la cláusula del referido contrato en la que se establecía la exclusiva, ofreciendo al Ayuntamiento el servicio de electricidad con la rebaja de cinco céntimos sobre el precio de tarifa que pueda dársela cualquiera otra empresa establecida en esta ciudad en competencia con la mía y manteniendo en lo demás todas las restan-

tes cláusulas del contrato con los derechos y obligaciones que de él se derivan.

En el caso de incumplimiento de lo ofrecido quedará rescindido dicho contrato.

Lo que tengo el honor de proponer a esa Corporación Municipal guiándome, como siempre, en esta proposición, el deseo sincero de servir a la población, deseo que pienso continuar.

Ciudadela, 15 de Febrero de 1935.

Por el Ayuntamiento, después de examinar detenidamente la instancia se acuerda por unanimidad, aprobar la proposición en los mismos términos en que está concebida, expresando su satisfacción por el espíritu que la informa.

Se dá cuenta de la siguiente instancia de D. Sebastián Seguí:

«Con referencia al acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de resolver en momento oportuno respecto de mi solicitud para la instalación de una nueva Central eléctrica y decidido a llevarla ahora a la práctica, solicito del Excmo. Ayuntamiento la aprobación y autorización para montar dicha Central con arreglo al proyecto que me tiene aprobado Obras Públicas.»

Viva V. muchos años.

Ciudadela, 16 de Febrero de 1935.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle autorización para montar la Central eléctrica solicitada con arreglo al proyecto que tiene aprobado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

El Ayuntamiento queda enterado del Decreto de 13 de Febrero corriente suprimiendo las Delegaciones locales del Consejo del Trabajo.

ORDEN DEL DIA

El Sr. Alcalde da cuenta de que existiendo vacante en el Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios por dimisión de Felipe Donoso y siendo indispensable la provisión de dicha plaza, en virtud de las facultades que le concede la Ley Municipal de 1877, ha acordado nombrar Vigilante interino de Arbitrios a D. Bartolomé Castell Muñoz.

De orden de la Presidencia, por mí el Secretario se dá lectura al Reglamento formado por la ponencia designada para el Museo Histórico-Artístico de Ciudadela siendo aprobado por unanimidad por la Corporación Municipal.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a la Corporación que teméndose noticias de que la nueva categoría de Término del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta Isla de Menorca no puede tener efectividad hasta que se consigne Presupuestos Generales del Estado la cantidad de cincuenta pesetas, único gasto que origina dicha categoría, y en atención a que este es de gran importancia para esta Isla, toda vez que la importancia del Juzgado debe estar a tono con la de los demás organismos Oficiales y en esta Isla existen los mismos que en las capitales de provincia y además una Comandancia Militar desempeñada por un General y B. de N. y al mando de un Contralmirante de la Armada, solicita de sus compañeros de Consistorio acuerden interesar del Excmo. Sr. Ministro de Justicia la efectividad de tal categoría para lo cual esta Corporación Municipal se obliga a satisfacer la expresada cantidad de cincuenta pesetas anuales hasta que por el expresado Ministerio se consigue en los Presupuestos Generales del Estado.

Enterada la Corporación y considerando que la categoría que actualmente tiene el Juzgado de Mahón no está en relación con la de las demás Autoridades y considerando también que pudiera ser obstáculo para elevación de dicha categoría la consignación de dichas cincuenta pesetas, se acuerda por unanimidad que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Justicia que se dicte el oportuno Decreto elevando a Término, la categoría del Juzgado de Mahón con efecto retroactivo de 1.º de Enero del año actual y que se encargue este Ayuntamiento del pago que supone la elevación o sea las cincuenta pesetas, o los trimestres necesarios hasta que el Ministerio consigne en los Presupuestos Generales la cantidad necesaria, y que se acompañe certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Justicia y que cuando esté concedido lo que se solicita con tanta justicia se pague por este Ayuntamiento la repetida cantidad con cargo al Capítulo de imprevistos.

PROPOSICIONES

La Comisión de arbolado propone comprar ocho árboles para sustituir a los perdidos de la plaza de Cabrisas y Caymaris. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta de que yo el Secretario certifico.

Para vender

Una casa en la calle de la Fuente, en muy buenas condiciones.

Informes en esta Imprenta.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 6 de Marzo de 1935

Francos.	48.35
Libras.	84.35
Dollars.	7.28
Liras.	80.45
Interior 4 p.º.	73.75
Exterior 4 id.	90.00
Amortizable 5 p.º A 1920.	00.00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º.	00.00
Cáceres variable Id.	00.00
Transatlánticas 6 p.º 1922.	00.00
Id. 5 1/2 especiales.	00.00
Cédulas Argentinas 6 p.º.	000.00
Cédulas Uruguay.	00.00

Observatorio Meteorológico de Bajol

Día 7 — A las ocho

Barómetro.	767.7
Termómetro a la sombra.	10.0
Viento.	Norte
Velocidad del mismo.	Fresco
Estado del cielo.	Despejado
Estado del mar.	Gruesa

TINTAS

Wigty

Lámparas SUPER-ARGA

última creación de

PHILIPS

El éxito enorme que esta nueva lámpara obtiene en todas partes, es debido a que SIN AUMENTO EN EL CONSUMO y sin perjuicio de la duración, se consigue una LUMINOSIDAD NOTABLEMENTE MAYOR, gracias a su DOBLE ESPIRAL y a la extraordinaria precisión de su fabricación.

Quien prueba la **SUPER-ARGA** no quiere ya otra
Pídase en todos los establecimientos del ramo, o al
Depositario: **GUILLEMO J. ORFILA**
Maquinaria - Plaza P. Iglesias, 13 y 14 - Mahón

NOTICIAS

Movimiento intelectual.

La vecina isla de Mallorca ha sido siempre un centro intelectual de importancia y en determinadas épocas de singular relieve. Conocidos son los nombres de los sabios y literatos mallorquines que en estos últimos tiempos han gozado y gozan algunos de ellos de fama bien merecida en el mundo intelectual. La vecina isla es madre fecunda de hijos ilustres, que la enaltecen y la glorifican.

El beato Raimundo, el filósofo mallorquín, dejó en la fértil tierra de su patria una semilla fecunda, cuya vitalidad jamás se agota: fué el Génio mediterráneo del siglo XIII y al recobrar de nuevo sus prestigios los valores de la cultura mediterránea, la enseñanza del Lulismo recobra también todo su valor y toda su actualidad.

Estos días y organizado por la «Societat Arqueològica Luliana» se está dando un curso de Lulismo en Palma, con asistencia de buen número de jóvenes de ambos sexos y de hombres de carrera, de bien de finida vocación intelectual y deseos de penetrar más y más en aquel espíritu inquieto apostólico, que dejó escritas innumerables obras de gran valor científico.

El conocido escritor Sureda Blanes es el alma y el profesor de este primer curso de Lulismo y va desarrollando un programa selecto de ciencia superior. El señor Sureda es un prestigio y una autoridad, y no dudamos que en las pocas lecciones de su primer curso de Lulismo sabrá exponer sabias enseñanzas, y despertar dormidas aficiones y señalar fecundas orientaciones y triunfará en su empeño como triunfó como maestro en Madrid y en Santander.

Mallorca se halla en el deber de glorificar a su hijo más ilustre y con la repetición de cursos semejantes al que se está dando se formará un centro cultural de gran intensidad capaz de irradiar por

España y por el mundo entero la sabia doctrina del bienaventurado Maestro.

No hace muchas semanas que el conocido filósofo conde de Keiserling dió una serie de conferencias sobre cultura mediterránea, y actualmente, otro hombre eminente, el conde H. Kessler, diplomático alemán de altura que se encuentra en Palma, está dando unas conferencias en el local de la «Associació per la cultura de Mallorca» sobre el tema de innegable oportunidad: ¿La libertad está condenada?

Mallorca es hoy una cátedra abierta y a ella acuden los sabios en busca de calma y de luz.

Saludo.

A bordo del «Ciudadela» ha llegado esta mañana el R. P. Tomás Lopez, encargado de la predicación cuaresmal en Mahón.

Sea muy bienvenido.

De prensa.

Hemos recibido el número de febrero de «Nuestra Hoja» órgano del Patronato de S. Juan B. de la Salle, de Alayor, que propaga entre sus socios las buenas y sabias lecturas.

Agradecemos el ejemplar recibido.

Vapor.

Reparada la avería de la máquina, ha llegado esta mañana de regreso de Palma el vapor «Ciudadela», con el pasaje, valija y carga general.

Llamamiento.

Mañana, viernes, a las seis y media de la tarde, se predicará, en la Catedral, sermón cuaresmal (por el Rdo. D. Antonio Artigues, Pbro. encargado de la predicación de este año.

A todos los católicos de Ciudadela hacemos desde estas columnas un llamamiento para que acudan a aprovecharse de las enseñanzas siempre encierra la palabra de que Dios.

La canonización de Tomás Moro y Fisher.

Roma.—Con asistencia del Pontífice celebró reunión en el Vaticano la Congregación de Ritos, que ha aprobado todo lo que se refiere a la canonización de Tomás Moro y del Cardenal Fisher. También dió su voto sobre el heroísmo y virtud de Emilita Deviatar, fundadora de las Hermanas de San José de la Aparición, que murió en 1856.

Los tres Consistorios prescritos previamente a la canonización de Tomás Moro y del Cardenal Fisher se celebrarán a fines de marzo o primeros de abril. La canonización se efectuará el 19 de mayo.

Se asegura que durante los Consistorios que han de celebrarse para dicha canonización el Papa nombrará algunos Cardenales. En el Sacro Colegio existen actualmente 19 vacantes.

SANTORAL

Viernes, 8.—Santos Juan de Dios y Félix.—Ayuno con abstinencia.

Día 8.—Sol sale a las 6'12 pónese a las 5'49 —Luna sale a las 6'50 pónese a las 9'19.

CULTOS

Jueves, 7.—En la Catedral: Al anochecer, continuación del Septenario Doloroso, con sermón por el Rdo. D. Nicolás Gorriás, Pbro. Profesor del Seminario.

Mañana, viernes, 8, por la tarde, después de los Oficios, Vía Crucis. Al toque de oración, Rosario y sermón cuaresmal por el Rdo. Sr. don Antonio Artigues, Pbro.

Alcaldía de Ciudadela

Se hace público para que puedan reclamar las personas interesadas, en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, lo siguiente:

Que D. Alfonso Vivó Triay, propietario de la casa sita en la calle Virgen del Carmen 30, ha adquirido las casas números 10 y 12 del callejón de Ramonell y solicita de este Ayuntamiento le sea vendido el trozo de vía pública de dicho callejón que según manifiesta, dá entrada única y exclusivamente a las referidas casas sin que tenga utilidad pública.

La solicitud estará de manifiesto durante diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el mismo plazo podrán presentarse las reclamaciones.

Ciudadela, 6 de Marzo de 1935.

El Alcalde,

PEDRO HERNANDEZ.

Para alquilar

Alquilo un piso de la casa núm. 65, de la calle de Negrete, en inmejorable estado.

Informes en la misma.

Contra humedades

Productos "MEF"

REFERENCIAS: D. Gabriel Moll y D. Rafael Sabater, maestros de obras.

Nuestro servicio especial telegráfico

París

Lerroux.—El sumario contra González Peña.

Madrid, 6.—24'00

El Sr. Lerroux llegó a la Presidencia a las cinco y dijo que carecía de noticias.

Al salir, a las 8'15, manifestó lo mismo, que carecía de noticias.

Dijo que el lunes se le entregó copia del sumario contra González Peña, condenado a muerte en Asturias por su actuación en la revolución de octubre.

El Consejo la estudiará y la informará luego el Supremo volviendo al Consejo.

Dijo que iba a despachar con el Sr. Alcalá Zamora, poniendo a la firma del Presidente los decretos aprobados en el Consejo de la mañana.

Consejo.

El Consejo terminó a la una y cuarto.

Se autorizó al ministro de Marina para presentar un proyecto de nuevas construcciones navales y adquisición de material para la defensa del litoral.

El proyecto se relaciona íntimamente con la defensa de Baleares.

Ampliación.

Trataron los ministros del conflicto de Riotinto.

Estudiaron dos nuevas penas de muerte y las enviaron al Supremo.

El ministro de Comunicaciones trató de las comunicaciones del Mediterráneo y el de Gobernación informó sobre el estado del orden público.

Fué examinada la suspensión de las negociaciones comerciales con Francia debido a la intransigencia del Gobierno francés que se negaba a aumentar los contingentes de nuestros productos y quería casi un monopolio para sus automóviles.

El Consejo deliberará pronto sobre el sumario de González Peña.

Se concede a este punto importancia y puede tener consecuencias políticas.

No hubo reunión.

Por la tarde no se reunió la Diputación permanente del Congreso como se había anunciado.

No fué convocada.

Avioneta que cae sobre un colegio.—Muertos y heridos.

Por la tarde, una avioneta civil cayó sobre una casa de la calle Carolinas en Cuatro Caminos, donde funciona un colegio de niñas.

El motor penetró en la casa matándose el piloto Santiago Veiga.

Resultó muerta una niña y gravísimo el observador Victor López.

Además hay diez niños y niñas heridos.

Varlas noticias.

En Barcelona se ha visto la causa contra José Calvera y la extranjera Flor de lis, por facilitar armas a la Generalidad.

El Fiscal pide cuatro años de prisión para cada uno.

En el Ferrol ha fallecido Generosa Romualdo Ruiz, de 109 años de edad. Se afirma de dicha centenaria que nunca había estado enferma.

Para el sábado y domingo tiene anunciada su visita a Gerona el Sr. Gil Robles.

De Madrid.

El ministro de Hacienda hablando del paro y de sus remedios, dijo que no cree que se solucione en la forma que se pretende. Es preciso ir al abaratamiento de la vida y disminución de los jornales en algunas industrias, que son excesivos. Hay que procurar el restablecimiento de la confianza con una política económica.

La revisión del Estatuto de Tánger.

Comunican de Tánger que, en la Legación de España, se reunieron con el Ministro español, los periódicos locales, cambiando impresiones acerca de las derivaciones que puedan suscitarse ante la proximidad de la revisión del Estatuto tangerino.

El Ministro les aconsejó la ma-

yor cordura al tratar estos asuntos, teniendo en cuenta las cordiales relaciones de España con Francia, con lo cual—dijo—debemos marchar de acuerdo, sin que esto signifique ni mucho menos, la dejación de nuestros derechos.

Homensje al comandante Silva.

Ya casi repuesto de la tercera amputación en el muslo practicada al comandante Silva, que tan gravemente fué herido en octubre durante los sucesos revolucionarios, le ha sido dedicado un homenaje por sus compañeros de promoción.

Del extranjero

Habana.

Ha estallado un nuevo movimiento en Santa Clara, practicándose numerosas detenciones.

¿Movilización?

El Gobierno turco desmiente la noticia propalada de movilización de tropas turcas en la frontera de Grecia.

La revolución en Grecia.

Noticias de Atenas dicen que en Gándia se ha registrado una fuerte colisión entre venizelistas y fuerzas gubernamentales.

Ha habido muchos muertos por ambas partes.

Va iniciándose una ofensiva general.

La aviación causa muchos destrozos.

Las últimas noticias son muy contradictorias.

25 marineros fusilados por los rebeldes.

Han sido fusilados veinticinco miembros de la tripulación del crucero «Averof» por negarse a continuar la rebelión griega.

10.000 obreros en huelga.

En la Habana, se han declarado en huelga 3.000 conductores de automóviles y 7.000 obreros de las empresas de transportes: por consiguiente, el tráfico está paralizado en toda la isla.

Han sido detenidos 6 jóvenes que viajaban en un automóvil, en el interior del cual han sido halladas dos bombas de gran potencia.

PRENSA ASOCIADA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDADELA

RCA

RCA

La mejor radio del mundo

R. C. A.

Radio Corporation of America

Modelos de todas clases y al alcance de todas las fortunas. No compre ninguna radio sin pedir antes referencias y demostraciones en la

IMPRENTA MASSANET

RCA

RCA

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y cuarto por ciento "

" " " un año 3 y medio por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10,
de 1 a 6 inserciones. 3'50 Ptas.De 1 a 5 líneas, cuerpo 10
más de 6 inserciones, la
inserción. 4'35 "De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,
de 1 a 6 inserciones. 4'50 "De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,
más de 3 inserciones, la
inserción. 4'60 "Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por in-
serción.

ENTREPILLETES

A 0'10 Ptas. la línea por insertar en

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. 3'75 "

De 4 a 6 inserciones. 4'00 "

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00 "

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta
por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de au-
mento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos
con un cincuenta por ciento de au-
mento.

DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción. 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. 25'00 "

Por cada nueva inserción, aumento de

DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de
media página.Los anuncios publicados en primera
página, pagarán doble precio que los se-
ñalados para los de segunda o tercera.Los publicados en cuarta página pa-
garán la mitad del precio señalado para
los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. 50'00 Ptas.

Media página. 35'00 "

Un cuarto de página. 20'00 "

ancho de una columna. 5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja
de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que
deban publicarse durante largos períodos de tiempo y a un trimestre, un
semestre, un año, etc., precios convencionales

MAQUINAS DE ESCRIBIR

Nuevas y de ocasión,

ventas a plazo y al contado en

inmejorables condiciones

J. SIREROL VALLÉS

Bastión, 19. -- Mahón

NUEVO
MODELO

UNDERWOOD

La primera marca mundial de máquinas de escribir.

Nueva tarifa de precios con grandes rebajas.

Agente Oficial en Menorca de la Compañía

Mecanográfica Guillermo Trúniger, S. A.

de Barcelona

EVARISTO CARDONA

GRACIA, 103 - MAHON